

# **EL MAESTRO DESDE LA NOSTALGIA: LA RESTAURACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN LA MIRADA DE MANUEL REVUELTA GONZÁLEZ, SJ.**

FRANCESC-JOAN MONJO I DALMAU<sup>1</sup>  
INMACULADA FERNÁNDEZ ARRILLAGA<sup>2</sup>

*RESUMEN: Queremos poner en valor la labor investigadora realizada por Manuel Revuelta sobre el restablecimiento de la Compañía de Jesús en la España de Fernando VII. Nos hemos centrado, especialmente, en un uno de sus últimos libros titulado El restablecimiento de la Compañía de Jesús. Celebración del bicentenario. Una obra imprescindible para conocer con detalle la historia de la Compañía restituida y su restablecimiento en el orbe católico.*

*PALABRAS CLAVE: Manuel Revuelta; restauración; Compañía de Jesús; Pío VII; Fernando VII.*

## ***From the nostalgic reminiscence of the master: The Restoration of the Society of Jesus in the eyes of Manuel Revuelta González, SJ.***

*ABSTRACT: We would like to highlight the research work carried out by Manuel Revuelta about the reestablishment of the Society of Jesus in Spain by Ferdinand VII. We have mainly focused on one of his last books entitled The Restoration of the Society of Jesus. Bicentennial celebration. An essential work to get to know the history of the restored Company and its restoration in the Catholic world in detail.*

*KEY WORDS: Manuel Revuelta; Restoration; Society of Jesus; Pope Pius VII; Ferdinand VII of Spain.*

---

<sup>1</sup> Universidad de Alicante. Correo electrónico: tirant\_cat@hotmail.com.

<sup>2</sup> Universidad de Alicante. Correo electrónico: arrillaga.ua@gmail.com.

Hemos querido dedicar este breve reconocimiento a la investigación que realizó el P. Revuelta sobre la restauración de la Compañía de Jesús en la España de Fernando VII. Porque gracias a su maestría llegamos a conocer su labor profesional para, más tarde, acercarnos a él personalmente. Hemos elegido este tema porque cuando nosotros comenzábamos a estudiar la historia de la Compañía de Jesús, allá por los años 90 del siglo pasado, hablar de «El Revuelta» era referirse a los tres tomos que bajo el título *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea* recogían todos sus conocimientos acerca de la orden de los jesuitas en el siglo XIX y principios del XX. De modo particular, en el primer tomo, «Supresión y reinstalación (1868-1883)», encontrábamos todos los datos existentes sobre la evolución histórica de la Compañía restaurada. Tuvieron que pasar varios años para que en Orihuela, dentro de los cursos de verano que organizaba la Universidad de Alicante, aquel bajo el título: «Los jesuitas entre el mito y la realidad», conociéramos personalmente al Dr. Manuel Revuelta. Pero la vida quiso que fuera la misma tarde que él, nada más llegar de Madrid, recibiera la desgarradora noticia de la muerte de su madre. Tuvieron que pasar aún más años hasta que ese admirado profesor se convirtiera en nuestro querido Manolo Revuelta, el maestro, el amigo que nos recibía en Cantoblanco (Madrid), en su habitación repleta de libros y de trabajos en curso, generoso con su tiempo que nos dedicaba envolviendo nuestras estancias con sus enseñanzas y vivencias, en una atmósfera tan lúcida, cercana y amena que al evocarla no se puede evitar la sonrisa ni que duela la ausencia. Y ya en Salamanca, retirado de la vida académica, pero con ilusión de seguir escribiendo sus memorias, pudimos despedirnos de él fundidos en un fuerte abrazo en la casa de la Compañía del paseo de San Antonio.

## 1. ASPECTOS INTRODUCTORIOS

En 1767 Carlos III se justificaba diciendo que la expulsión de los jesuitas de sus dominios —reinos metropolitanos y de ultramar— había sido necesaria para el mantenimiento de la paz, y que si lo había hecho era por una razón de Estado. Pero la persecución contra los jesuitas no había acabado con su expulsión, ya que la corte de Madrid continuaría trabajando sin tregua para arrancar de Roma la supresión del Instituto ignaciano —existía un fuerte conflicto entre el jurisdiccionalismo de los ministros del rey y el romanismo jesuítico—. Gracias a la habilidad del embajador español José Moñino, el 21 de julio de 1773 el papa Clemente XIV aprobaba el breve

*Dominus ac Redemptor*, por el cual la Compañía de Jesús quedaba suprimida. Pero la orden no se extinguió, puesto que pervivió en el norte de Europa.

La restauración de la orden jesuita empezaría con sucesivas aprobaciones parciales de la Santa Sede: primero en el imperio de los zares (1801) y después en el reino de las Dos Sicilias (1804). Finalmente, el domingo 7 de agosto de 1814 el papa Pío VII restituyó la Compañía, tras la supresión dictada por Clemente XIV cuarenta y un años antes. Así pues, en 2014 los jesuitas celebraron el bicentenario del restablecimiento de su orden, al cual nos sumamos muchos historiadores que nos dedicamos al estudio de la historia del Instituto ignaciano.

Además de interesantes ciclos de conferencias y congresos académicos, durante la efeméride se publicaron libros escritos por grandes especialistas que han devenido imprescindibles. Es el caso de *El restablecimiento de la Compañía de Jesús. Celebración del bicentenario* de Manuel Revuelta González (2013), obra que resulta clave para conocer en profundidad uno de los episodios más importantes de la historia de la orden de San Ignacio. Este libro, junto con el José Antonio Ferrer Benimeli, *Expulsión y extinción de los jesuitas (1759-1773)* (2013), nos acercan de forma magistral a la dramática historia de la persecución, expulsión, exilio y supresión de los jesuitas del setecientos, así como a la restauración de la orden y al restablecimiento de los regulares en sus países de origen. Dos obras con vocación divulgativa, pero que son muy estimadas por los historiadores modernistas y contemporanistas, porque los autores proporcionan muchos y valiosos datos.

*El restablecimiento de la Compañía de Jesús. Celebración del bicentenario* es un libro que trata cuarenta y siete años muy complejos que afectaron a la política europea y también a la Iglesia, y que fueron claves en la historia de la Compañía de Jesús. La obra está dividida en dos partes. La primera lleva por título «El restablecimiento general de la Compañía de Jesús (1773-1820)» y consta de cinco capítulos con unas conclusiones finales. La segunda, con el título «El restablecimiento de la Compañía en España (1815-1820)», está formada por diez capítulos. Le sigue un apéndice y cierra el libro una bibliografía de obras generales y específicas. Para la elaboración de este trabajo, nos dice Revuelta que ha sido muy importante la información que le ha proporcionado el magnánimo diario del padre Luengo<sup>3</sup> y la obra del padre Lesmes Frías, titulada *Historia de la Asistencia Moderna de España* (1923-1944), además de otros trabajos de investigación y documentos de archivo.

---

<sup>3</sup> [http://www.cervantesvirtual.com/portales/manuel\\_luengo/](http://www.cervantesvirtual.com/portales/manuel_luengo/)

## 2. EL RESTABLECIMIENTO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS. CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO

Bajo la presión de las cortes borbónicas, el papa Clemente XIV firmó el breve de extinción de la Compañía de Jesús el 21 de julio de 1773. En Roma se publicó el 16 de agosto, y se fue publicando en diferentes territorios, excepto en Rusia y en Prusia. La Casa de Borbón quedó satisfecha, el general de los jesuitas, el padre Lorenzo Ricci, fue encarcelado en el castillo de Sant'Angelo donde permaneció encarcelado hasta su muerte, y el embajador español José Moñino fue premiado por Carlos III con el título de conde de Floridablanca por haber conseguido del papa la supresión de la orden de los jesuitas. El primer capítulo explica cómo se aplicó el breve supresor en los diferentes países europeos y cómo afectó a los exregulares. Y también cómo se pudieron mantener los jesuitas de la Rusia Blanca (Revuelta, 2013, pp. 21-73). El capítulo segundo se centra en analizar la situación de los exjesuitas en tiempos de la expansión revolucionaria en la península itálica —en 1796 Napoleón Bonaparte había iniciado la primera campaña italiana—, el establecimiento de las comunidades de jesuitas en los convictorios de Parma por deseo expreso del duque Fernando de Borbón, el efímero retorno de los exregulares hispánicos a tierras ibéricas en 1797 —no sin restricciones humillantes— y la segunda expulsión decretada por el rey Carlos IV en 1801 como represalia por el reconocimiento oficial del papa de la Compañía de Jesús en Rusia (pp. 75-91). El capítulo tercero explica cómo el papa Pío VII, en tiempos de paz con Napoleón, concede dos aprobaciones parciales de la Compañía: primero en el Imperio Ruso (1801) y después en el reino de las Dos Sicilias (1804). De esta forma, la Compañía había quedado ya canónicamente restablecida (pp. 93-119).

El capítulo cuarto se centra en la elaboración, la publicación y el contenido de la bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum* por la cual el pontífice restablecía la Compañía de Jesús en todo el orbe católico —la derrota de Napoleón permitió que se reforzaran las monarquías absolutas, amenazadas desde la Revolución francesa, y también que se restaurara el Instituto de San Ignacio—. Ahora bien, como señala Revuelta, una cosa es el documento y otra su aplicación efectiva (pp. 121-138). El capítulo quinto se centra en los primeros años del restablecimiento general de la Compañía. Con la bula de Pío VII, la presencia de la orden jesuita se extendió y alcanzó nuevos territorios. Pero en algunas naciones de Europa el restablecimiento del Instituto ignaciano fue limitado, pues en un principio se encontró con algunas, pero notables, resistencias. El autor toma el año 1820 como límite aproximado de las primeras ondas restauradoras (pp. 139-191). También es en este año

cuando los jesuitas fueron expulsados del Imperio ruso por el zar Alexander I (pp. 184-188) —un territorio que durante cuarenta y siete años los había resguardado—.

La implantación de la Compañía tuvo características diferentes según la situación política de cada territorio. Tanto en las monarquías absolutas como en los regímenes liberales, el Instituto ignaciano renacía en un suelo inseguro, afirma Revuelta (p. 198). En la España absolutista de Fernando VII se produjo un restablecimiento estatal, que tuvo más inconvenientes que ventajas —advierte el autor—, pues provocó la supresión de la orden por las cortes liberales de 1820 (pp. 347-350). El profesor Manuel Revuelta ofrece una síntesis del proceso de restauración de la Compañía, con la diversidad geográfica y los distintos modelos de restauración.

Volviendo atrás en el tiempo, con voluntad de hacer un breve recorrido histórico, los ignacianos portugueses habían sido expatriados en 1759 de los dominios del rey José I por el todopoderoso marqués de Pombal, la orden jesuita había sido disuelta en Francia en 1764 por Luis XV, y los jesuitas hispánicos también habían sido condenados al exilio en 1767 por el rey Carlos III (Ferrer Benimeli, 2013) —correrían la misma suerte los napolitanos, sicilianos y parmesanos—. En 1773 los hijos espirituales de San Ignacio llorarían la extinción canónica de su orden por el papa Clemente XIV mediante el breve *Dominus ac Redemptor*, resultado de las presiones que recibió el pontífice de los embajadores borbónicos, especialmente de José Moñino (Giménez, 2008), como ya hemos señalado anteriormente.

Los exjesuitas hispánicos desterrados en los Estados Pontificios fueron testigos de excepción de la ocupación francesa de la península itálica —a medida que el joven general Bonaparte que iba conquistando territorios, declaraba disuelto el orden feudal y creaba estados satélite, «repúblicas hermanas», de la República francesa—, y también vivieron en carne propia las violencias del dominio miliar francés, pues Italia sufrió confiscaciones y numerosos expolios de obras de arte.

A pesar de la supresión, la Compañía no murió del todo, pues sobrevivió en la frontera del Imperio Ruso, bajo la protección de la zarina ortodoxa Catalina II, y también en la Prusia del luterano Federico II, que no permitieron publicar el breve de extinción de la orden. Casi doscientos jesuitas se mantuvieron en la Rusia Blanca (Bielorrusia) (pp. 363-367). Ante esta situación paradójica, por tratarse de monarcas no católicos, coexistieron en Europa jesuitas y exjesuitas. Éstos últimos se convirtieron en clérigos seculares sujetos a los ordinarios del lugar, si es que eran sacerdotes, o pasaron al estado seglar si no lo eran, con la posibilidad de entrar en otras órdenes religiosas o casarse, y así hicieron algunos, como demuestra el profesor Ferrer Benimeli

(Ferrer, 2017). La Compañía existente en el Imperio ruso tuvo una importancia decisiva en el restablecimiento general de la orden en 1814. Como explica Revuelta, el primer restablecimiento canónico se dio en Rusia en 1801, pues con el breve *Catholicae fidei* quedó oficialmente restablecida la Compañía de Jesús, aunque en un territorio limitado. Esta Compañía restaurada recibió la facultad de extenderse en 1804 al reino de las Dos Sicilias (por el breve *Per Alias*), y en 1814 se extendió a todo el mundo. Así, se universalizó la orden jesuita restaurada por Pío VII<sup>4</sup>. En este proyecto restaurador trabajaron muchos exjesuitas hispánicos, liderados por el aragonés José Pignatelli, aunque éste no lo vio, pues murió en 1811<sup>5</sup>. Y también se unieron a la voluntad de restaurar la orden varios soberanos católicos como el duque de Parma don Fernando de Borbón, Fernando IV de Nápoles y el rey de Cerdeña Carlos Manuel IV.

La derrota de Napoleón iba a producir importantes cambios políticos en Europa y también en la Iglesia. Pío VII había manifestado su voluntad de restaurar la orden jesuita y así lo hizo: en agosto de 1814 restablecía la Compañía de Jesús en todo el mundo por la bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum*. Ésta fue leída solemnemente en la iglesia del *Gesù* de Roma en presencia del papa, de varios cardenales y de los jesuitas supervivientes, entre ellos algunos hispánicos (Revuelta, 2013, pp. 123-138). La bula fue enviada a la Rusia Blanca, donde estaba el General Tadeusz Brzozowski —el emperador Alexander I no le permitió viajar a Roma—. El pontífice devolvió a los jesuitas dos casas de Roma: el *Gesù* y el noviciado de *Sant'Andrea al Quirinale*. En cambio, el *Collegio Romano* (con la iglesia de San Ignacio) no volverá a la Compañía hasta el 1826 (p. 145).

Francisco Gutiérrez de la Huerta, fiscal del Consejo de Castilla, emitió un dictamen favorable a la readmisión de los jesuitas desterrados por Carlos III en 1767<sup>6</sup>, el Consejo dio su aprobación al restablecimiento de la orden —aunque tardaría casi un año— y así el rey Fernando VII les abrió las puertas en sus dominios metropolitanos y ultramarinos dictando cuatro decretos entre mayo de 1815 y mayo de 1816. A finales de noviembre de 1815 llegaron a Madrid los primeros jesuitas encargados de gestionar el regreso de los expulsos (Revuelta, 2013, p. 228). La Compañía restablecida quedaría configurada en una sola demarcación administrativa: la provincia de España (formada por todos los dominios del rey católico), y su primer provincial, con título de comisario general, sería el P. Manuel Zúñiga (pp. 235-240).

<sup>4</sup> Revuelta (2013), pp. 94-98, 106-102 y 196.

<sup>5</sup> Pp. 116-119 y Ferrer Benimeli (2011).

<sup>6</sup> <http://www.cervantesvirtual.com/obras/autor/gutierrez-de-la-huerta-francisco-72661>

La restauración de la Compañía de Jesús en el orbe católico se produjo en el contexto político que le siguió a la caída de Napoleón, con el Congreso de Viena y la Santa Alianza (pp. 121-126). En este ambiente general político contrario al espíritu de la revolución francesa, el restablecimiento de la orden jesuita tuvo en cada país sus propias peculiaridades según los respectivos regímenes políticos. En el caso hispánico, bajo un régimen absolutista, los regulares fueron aceptados por el rey Fernando VII —mediante decretos (pp. 226-234)—, pero, como ya hemos dicho, fueron nuevamente disueltos en 1820, cuando los liberales asumieron el poder en España.

Fueron muchos los municipios que pidieron al rey Fernando VII el regreso de los jesuitas por el bien de la enseñanza de la juventud, para los púlpitos, para los confesionarios y también para las misiones, tanto para las populares como para las de ultramar. El Consejo Real tardaba en responder al monarca en la cuestión de la reposición de la Compañía de Jesús en España. Éste, preso de la impaciencia, se adelantó, y el 29 de mayo de 1815 decretó el restablecimiento provisional y limitado en las villas y ciudades que lo habían pedido. Finalmente, el Consejo evacuó su consulta el 22 de enero de 1816 dando, como no, una respuesta favorable al retorno de los jesuitas (pp. 227 y 232), pues visto el interés del rey católico en la cuestión del regreso de los regulares ignacianos no podía responder de otra manera. El 3 de mayo de 1816 se decretó el restablecimiento general sin limitaciones (pp. 207-209 y 211-214). Fernando VII había contradicho todo lo manifestado por su abuelo Carlos III, cuarenta y nueve años antes. El absolutismo fernandino quiso presentar a los jesuitas como valedores del Antiguo Régimen, en abanderados del poder monárquico absoluto, defensores de las tradiciones políticas y religiosas. De esta manera, los liberales vieron a los regulares de la Compañía como apasionados partidarios de la secular alianza entre el trono y el altar. Esto supondrá un estigma que acompañará a los jesuitas en todo el siglo XIX (pp. 347-359).

La Compañía quedaba plenamente legalizada en los territorios de la Monarquía hispánica, pero la reposición de las casas debía ajustarse a las normas establecidas por la *Junta de Restablecimiento de Jesuitas*, organismo creado el 19 de octubre de 1815 encargado de ejecutar las restauraciones aprobadas por el rey. Llegaron los jesuitas exiliados en Italia (incluidos los incorporados a Nápoles y Sicilia restaurados en 1804) y seguían algunos pocos que habían quedado en España por haberse librado de la segunda expulsión decretada por Carlos IV en 1801 (pp. 245-248). Estos jesuitas restaurados se tuvieron que enfrentar a dos importantes dificultades: la escasez de recursos económicos para sostener el restablecimiento y la falta de personal para atender las necesidades más inmediatas (pp. 319-328).

Las manifestaciones a favor de los jesuitas fueron muchas. Cabildos seculares y eclesiásticos lamentaban y condenaban la injusticia de la expulsión, y pedían el regreso de los regulares de la Compañía (pp. 213-219). Las crónicas de la época describen la alegría con que fueron recibidos los jesuitas en muchas ciudades. Libros, sermones y escritos de todo tipo alababan ahora a los jesuitas, antes perseguidos, ultrajados y calumniados. El profesor Revuelta aborda las condiciones políticas, y también sociales, que motivaron la restauración de la Compañía de Jesús y su restablecimiento en los diferentes países europeos. En el caso hispánico, el restablecimiento se hizo, paradójicamente, con los mismos criterios regalistas que habían determinado su extrañamiento en 1767. Ahora el Instituto ignaciano sería favorecido por Fernando VII y lo incluiría en su programa de restauracionismo político y religioso. Así se producía el restablecimiento de la orden bajo un régimen absolutista. Se trataba de una restauración estatal, decretada por el rey absoluto y ejecutada bajo el control e intervencionismo regalista (pp. 205-212). La orden quedaba en una situación de dependencia del Estado, pues los regulares sólo podían establecerse en las casas que les eran devueltas y con las pocas rentas que quedaban disponibles del antiguo patrimonio jesuítico. La Compañía restablecida se recompuso con los pocos —y ya muy ancianos— jesuitas expulsados que quedaban, y a ellos se unieron muchísimos jóvenes novicios (pp. 245-251).

Restablecida la Compañía en los dominios de Fernando VII, la orden ya funcionaba en Rusia y en Italia, y empezó a extenderse a varios lugares de Inglaterra, de los Países Bajos, de Suiza y en Maryland, en los Estados Unidos (pp. 148-184). Pero en los territorios hispánicos, que el restablecimiento fuese obra de un régimen absolutista, se convirtió en una marca indeleble para la orden ignaciana, como ya hemos apuntado. Pues el momento y la forma en que los jesuitas fueron restaurados por Fernando VII durante el sexenio absolutista —restablecimiento del antiguo régimen—, se convertirá para ellos en tremendo problema cuando los liberales asuman el poder, ya que la Compañía se convertiría en su blanco. Estos encontrarán motivaciones contra los regulares ignacianos, como el hecho de haber sido restablecidos por un rey absoluto. De nada valieron las manifestaciones proliberales que desde Sicilia habían pronunciado algunos jesuitas hispánicos mostrando simpatía por la Constitución de 1812 y otros habían apelado a las Cortes de Cádiz como autoridad suprema para que repararan la injusticia de la expulsión decretada por Carlos III en 1767 (p. 348).

Sin pretenderlo ni quererlo —al menos para muchos de ellos—, los regulares de la Compañía quedarían definidos como amigos de los absolutistas y enemigos de los liberales. Y, es más, los gobiernos liberales asumirán los



mitos antijesuíticos del tiempo de Carlos III y presentarán a los ignacianos como individuos peligrosos. La pervivencia de la Compañía de Jesús colgaba de un hilo. Un nuevo golpe se avecinaba. Las cortes liberales convocadas después de la revolución de 1820 decretaron la supresión del Instituto ignaciano porque consideraban que el restablecimiento decretado por Fernando VII había sido ilegal y, por tanto, era inválido. Como bien explica el profesor Revuelta, esta primera supresión de la orden jesuita en la España contemporánea serviría de modelo o precedente de las sucesivas supresiones que sufrirá la Compañía de Jesús en los años venideros: 1835, 1868 y 1932 (p. 347).

### 3. MANUEL REVUELTA GONZÁLEZ, SJ.

El padre Manuel Revuelta, profesor emérito de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, donde fue catedrático de Historia Contemporánea — también fue profesor en Deusto y en la Complutense— era para nosotros un humanista eminente. Licenciado en Filosofía en Comillas (Santander), licenciado en Historia por la Universidad de Santiago de Compostela, licenciado en Teología en Frankfurt y doctorado en Historia por la Universidad Complutense de Madrid, Manuel Revuelta completó sus tareas docentes con la investigación, centrada principalmente en la historia de la Iglesia española en los siglos XIX y XX, así como en historia de la orden de los jesuitas en la España Contemporánea, siguiendo la estela dejada por el padre Lesmes Frías (Frías, 1923-1944).

Si nos centramos en su contribución al conocimiento de la historia de la Compañía de Jesús en la España contemporánea es sencillamente formidable, pues su ingente capacidad de trabajo nos regaló numerosos estudios de gran valor científico, con un alto contenido erudito y un estilo narrativo que pone de relieve su condición de hombre de cultura. Su obra refleja una vida dedicada casi íntegramente a la labor intelectual. La solidez de sus escritos se fundamenta en un minucioso trabajo de archivo, el dominio de la historiografía de los temas que él trataba en sus estudios y, además, estaba atento a las nuevas publicaciones, sobre todo artículos de revistas especializadas. Esto le permitía abrir nuevos enfoques en investigación archivística o revisión de síntesis o interpretaciones.

Más allá de la admiración intelectual que nos suscita su sólida obra científica, el padre Revuelta era un hombre de un trato exquisito y de una sencillez auténtica. Lúcido, inteligente, afable y generoso, de formas suaves y de convicciones profundas. Fue un jesuita, reconocido y admirado, un profesor

que sentía la pasión de transmitir sus conocimientos. Este espíritu pedagógico se manifestó mediante conversaciones, textos, cursos, conferencias y, por supuesto, en sus libros. Un hombre de gran coherencia de pensamiento, que huía de las verdades absolutas y se mostraba tolerante con los otros. El recuerdo del padre Revuelta, de bondad profunda y de modestia y humildad extremas, perdurará en el tiempo, aunque ya no esté. El profesor Revuelta y su extensa obra será de necesaria consulta para los historiadores de hoy y para los que nos procederán. Pero Manolo, el amigo, sigue aquí, vivo en nosotros.

## REFERENCIAS

- Ferrer Benimeli, J. A. (2011). *José Pignatelli S. J. (1759-1811). La cara humana de un santo*. Bilbao: Mensajero.
- Ferrer Benimeli, J.A. (2013). *Expulsión y extinción de los jesuitas (1759-1773)*. Bilbao: Mensajero.
- Ferrer Benimeli, J. A. (2017). Algunas reflexiones sobre la expulsión y extinción de los jesuitas. En M. C. Torales; J.C. Casas (coords.). *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús* (pp. 58-62). La Provincia Mexicana, Ciudad de México: Universidad Iberoamericana y Universidad Pontificia de México.
- Frías, L. (1923-1944). *Historia de la Compañía de Jesús en su asistencia moderna de España*, 2 vols. Madrid: Administración de Razón y Fe.
- Giménez López, E. (2008). *Misión en Roma. Floridablanca y la extinción de los jesuitas*. Murcia: Universidad de Murcia.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA SOBRE LA RESTAURACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DEL PADRE REVUELTA

- Revuelta González, M. (2004). La Compañía de Jesús restaurada (1815-1965). En T. Egado (coord.). *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico* (pp. 281-395). Madrid: Marcial Pons.
- (2006). La Compañía restaurada en la España contemporánea. En *Once calas en la historia de la Compañía de Jesús* (pp. 211-231). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- (2008). *La Compañía de Jesús en la España contemporánea*, 3 vol., Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- (2013). *El restablecimiento de la Compañía de Jesús. Celebración del bicentenario*. Bilbao: Mensajero.

- (2017). El primer restablecimiento de la Compañía de Jesús en España (1815-1820). En *Enigmas históricos de la Iglesia española contemporánea* (pp. 119-154). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- (2017). El restablecimiento de la Compañía de Jesús en España y su repercusión en México. En M.C. Torales, J.C. Casas (coords.), *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús. La Provincia Mexicana* (pp. 497-524). Ciudad de México: Universidad Iberoamericana y Universidad Pontificia de México.